

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 05 de diciembre del 2022
Oficio no. UT/563/2022
Asunto: se contesta solicitud

**C. JAVIER ALEXANDER
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 28 veintiocho del mes de noviembre del presente año con número de folio 110198000042122 que a la letra dice:

“Los nombres de los síndicos, regidores y presidente municipal que conforman el H. Ayuntamiento, así como el perfil académico que se necesita para ocupar dichos cargos.”

Respecto a su solicitud de información, tengo a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

- **Presidente Municipal:**
Alejandro Antonio Marún González.
- **Regidores:**
Ricardo Arturo Carranza Vega.
Juan Manuel Coronado Cabrera.
Lina Mildred Gómez Candelas.
José de Jesús Martínez Valerio.
Sergio Abel Méndez Barba.
Juan Gerardo Morales Pérez.
Ma. de los Ángeles Padilla Gómez.
Olga Ríos Segura.
Montserrat Paulina Serna Torres.
Lorena Villalobos Olivares.
- **Síndico:**
Luz Rebeca Espinosa Robledo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal y, artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

Dichos artículos señalan los requisitos para ser parte del H. Ayuntamiento, sin embargo, no se exige perfil académico.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA